



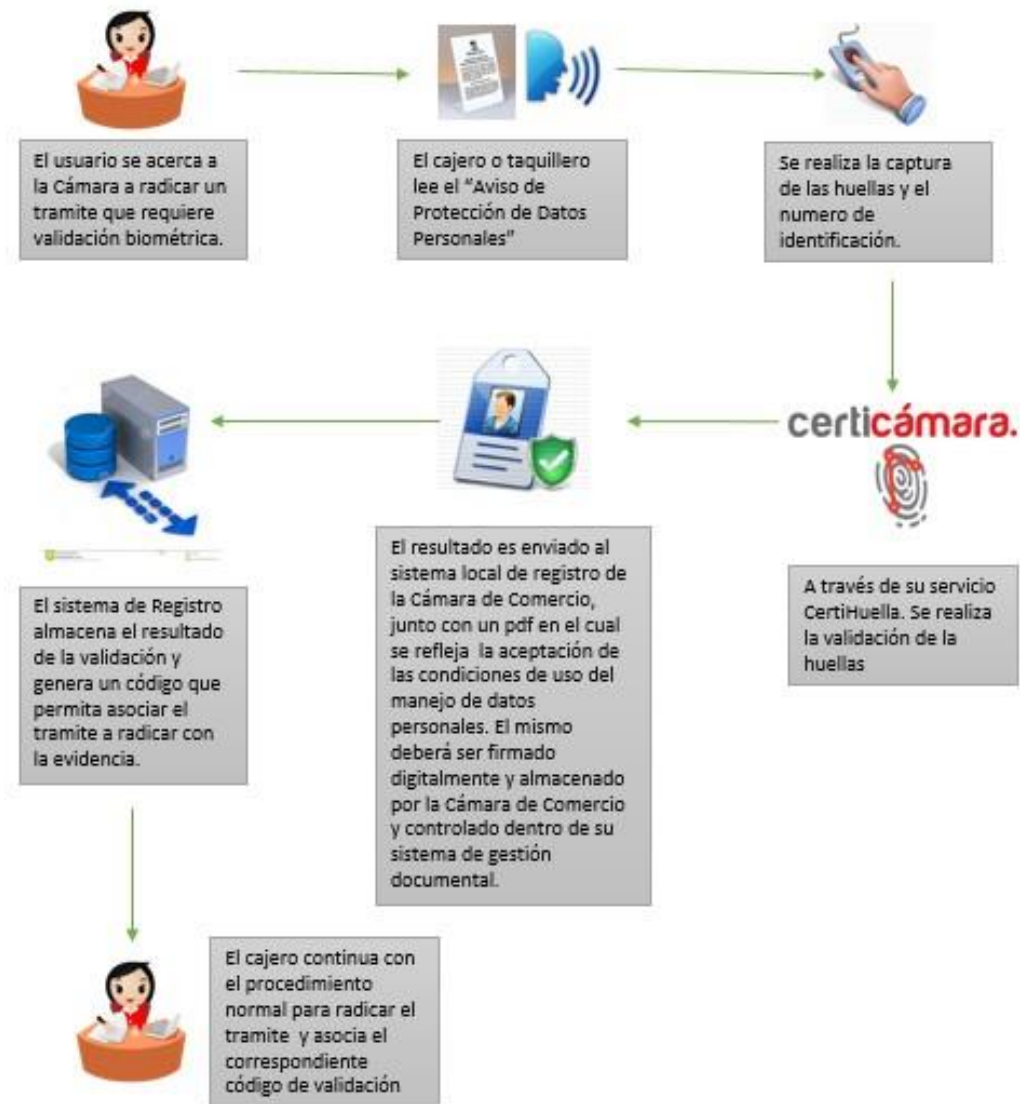
Elaboró: 01/06/2016 <i>DISNEY ANGARITA CARRASCAL</i> <i>Asistente Secretaria General y de Formalización</i>	Revisó y Aprobó: 30/06/2016 <i>EDILMA CORREDOR HERNANDEZ</i> <i>Gerente de Formalización</i>	Versión: 1	Código: M.FO.26.P
---	--	------------	----------------------

Contenido Manuales de Usuario **¡Error! Marcador no definido.**

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.....	2
2. REQUERIMIENTOS MINIMOS	3
3. ¿COMO OPERA?	3
6.1. Uso del Cliente Biométrico	3
6.2. Pantalla Inicial	4
6.3. Pantalla Captura Huella	5
6.4. Pantalla Final.....	7
4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	8
5. BUENAS PRÁCTICAS PARA TOMAR LAS HUELLAS	9
6. CANALES DE ATENCIÓN DEL OPERADOR BIOMÉTRICO	10

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El siguiente grafico muestra el flujo del proceso de validación SIPREF



El software está diseñado para uso exclusivo de la captura de huella bajo el marco de la normatividad vigente sobre el proceso del sistema SIPREF. El código fuente y los cambios requeridos sobre el cliente Biométrico serán controlados y administrados por CONFECAMARAS para dar cumplimiento con el convenio 006 firmado con la Registraduría.

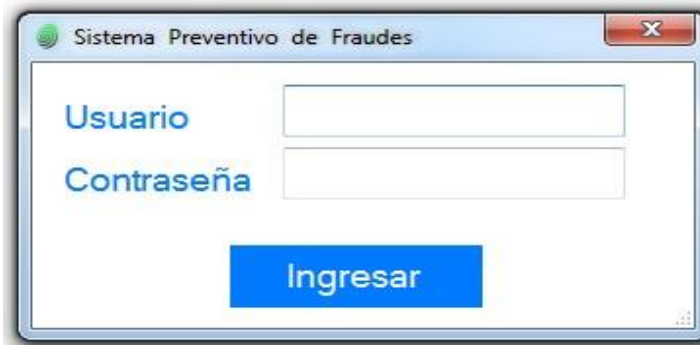
2. REQUERIMIENTOS MINIMOS

- Cumplimiento políticas de seguridad
- Inventario y control de usuarios
- Inventario y control de equipos
- Protección de datos personales.

3. ¿COMO OPERA?

6.1. Uso del Cliente Biométrico

El uso del cliente biométrico debe ser restringido, para tal efecto se realiza una verificación contra el sistema local de registro. Al iniciar el programa lo primero que se realiza es la solicitud de un usuario y contraseña que se valida contra el sistema local de la cámara de comercio, con este usuario estarán asociadas todas la verificaciones que se realicen desde esta terminal, si la validación es correcta el programa presentara la pantalla inicial.



Sistema Preventivo de Fraudes

Usuario

Contraseña

Ingresar

IMPORTANTE:



- ✚ El servicio web, en su método de validaLogin debe controlar el número de intentos fallidos. Una vez se exceda debe informar mediante un mensaje de este hecho.
- ✚ El cliente tiene un tiempo de inactividad de cinco minutos, después de transcurrido este tiempo la aplicación se cerrará automáticamente.
- ✚ Una buena práctica de control que se recomienda implementar en el método validaLogin es verificar la autorización de la dirección MAC de origen del equipo desde donde se está realizando el proceso.

6.2. Pantalla Inicial

En la pantalla inicial el cajero o taquillero tiene la opción de ver el texto de “Aviso de Protección de datos personales” que deberá ser leído al usuario para que este autorice el tratamiento de sus datos personales para el cotejo de su identidad con el trámite registral.

Una vez el usuario es notificado y autoriza el tratamiento de sus datos personales, se procede con la captura del número de identificación y de la huella de la persona a quién se desea realizar la validación biométrica.



Sistema Preventivo de Fraudes Version: 1.0.0.2

SIPREF

Identificación

La Cámara de Comercio en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012 le informa que los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante las operaciones que usted solicite a la cámara, tienen únicamente como finalidad garantizar la seguridad de estas operaciones.

Su información biométrica NO será compartida con terceros no autorizados y únicamente será verificada electrónicamente ante la réplica de la Base de Datos Biográfica y Biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El tratamiento de este dato sensible será simplemente para el cotejo de su identidad en el trámite registral que se encuentra desarrollando.

Señor Ciudadano: tenga en cuenta que usted no está obligado a autorizar el uso de su huella dactilar para la validación de identidad. Si usted no nos autoriza, no podrá continuar con la realización de su trámite registral.

Leído lo anterior, autorizo mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico de manera previa, explícita e inequívoca a la Cámara de Comercio el tratamiento de mis datos personales (biográficos y biométricos) dentro de las finalidades aquí contempladas.

Declaro que soy el titular de la información reportada, que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

El Usuario ha sido notificado y autoriza el tratamiento de sus datos personales.

Número de identificación de la persona a quien se realizará la validación.

Capturar Huella »

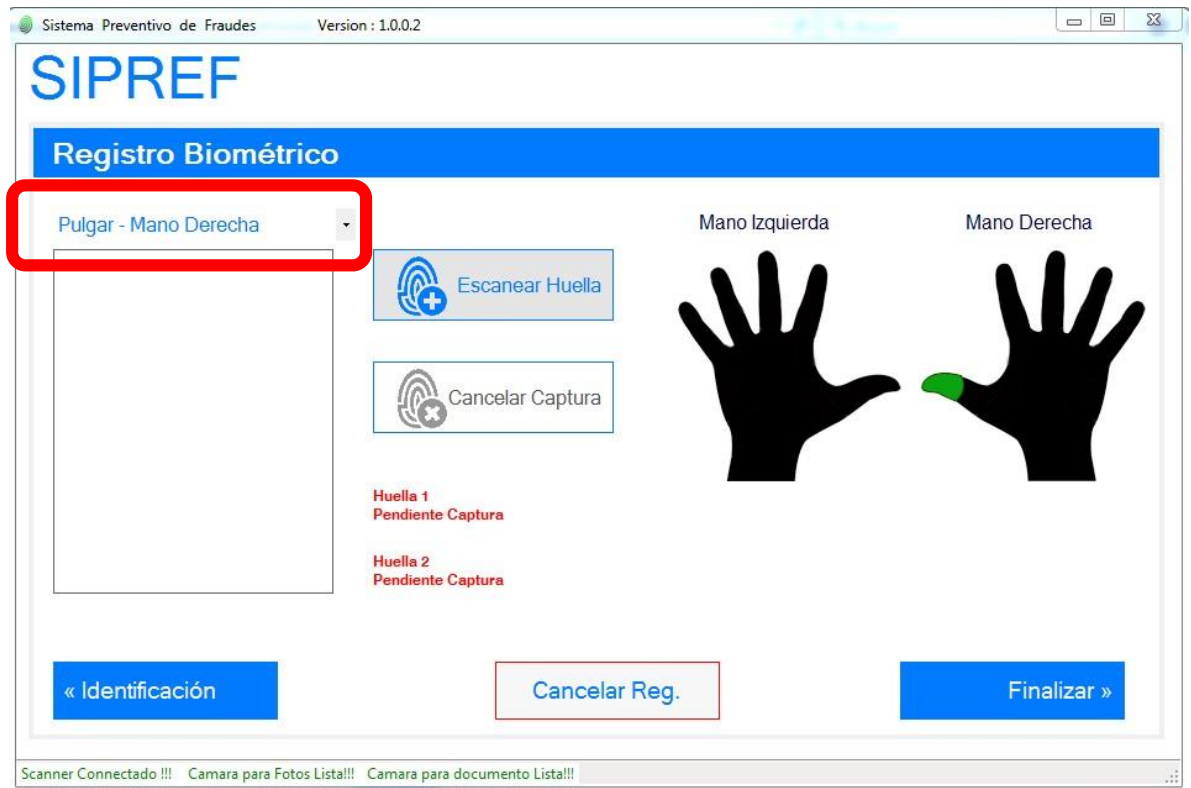
Scanner Conectado !!! Camara para Fotos Lista!!! Camara para documento Lista!!!

Una vez se ingrese el número de identificación del usuario se pulsa el botón **“Capturar Huella”** para ir a la siguiente pantalla.

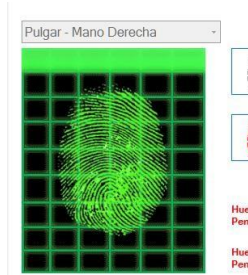
6.3. Pantalla Captura Huella

Para realizar la validación ante Certihuella se requiere la captura de dos huellas, para la correcta captura de las huellas siga los siguientes pasos:

- a. Seleccione el dedo del cual se va a realizar la captura de la primera huella, para ello haga clic sobre el dedo de la imagen de las manos o en la lista desplegable de la parte superior izquierda (Por defecto la huella que esta seleccionada es la del Pulgar de la mano derecha).



- b. De clic en el botón **“Escanear Huella”**, aparecerá una imagen en la parte izquierda indicando que el lector de huella está listo para capturar la imagen.



- c. Indique al usuario que acerque el dedo correspondiente al lector, una vez el lector capture la huella, aparecerá un mensaje informativo de la captura satisfactoria donde deberá

aceptar. Si desea cancelar la captura de la huella para cambiar el dedo o por algún otro motivo pulse el botón “**Cancelar Captura**”.



- Repita los pasos 1, 2, 3 para tomar la otra huella.
- De clic en el botón “Finalizar”

6.4. Pantalla Final

En la pantalla final aparecerá el resultado de la verificación realizada con Certihuella, si las huellas corresponden al número de identificación suministrado el campo decisión aparecerá con la leyenda “**AUTORIZADO**” sino aparecerá “**NO AUTORIZADO**”. Al lado aparecerán los datos de identificación asociados al número de identificación suministrado (estos datos aparecen aun cuando las huellas no concuerden).

En la parte inferior aparece el número o código retornado por el sistema local para asociar el trámite que se está radicando con la verificación realizada, para facilitar su manejo está el botón de copiar para luego ser pegado en la pantalla del aplicativo local si es requerido. (El uso de este número o código dependerá del sistema que use la cámara de comercio).

Sistema Preventivo de Fraudes Version: 1.0.0.2

SIPREF

Registro Finalizado

Decision : AUTORIZADO

Estado : VIGENTE

NUIP - 1123
Primer nombre - JAMES
Segundo nombre -
Particula - Ninguna
Primer apellido - RODRIGUEZ
Segundo apellido -
Ciudad Expedicion - CUCUTA
Fecha Expedicion - 10.10.2004

Por favor utilice el siguiente código como referencia.

29

 COPIAR

[Nuevo Registro](#)

Scanner Conectado !!! Camara para Fotos Lista!!! Camara para documento Lista!!!

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Esta parte del proceso es de **obligatorio cumplimiento** y una exigencia de la Registraduría para la utilización del servicio biométrico. Se debe contar con esta información en la forma aquí establecida antes de iniciar el uso de los captore biométricos.

La Cámara de Comercio debe informar a la persona que va a radicar los documentos, y que utilizará el componente biométrico, la siguiente información. La misma deberá ser presentada a todos los usuarios en:

- Ventanillas de atención a través de “habladores”
- Carteleras y pantallas de información de las sedes de las Cámaras.
- En la aplicación registral de tal manera que el empleado de la caja o taquilla la pueda leer al usuario al momento de radicar un trámite.



LOGOTIPO CÁMARA DE COMERCIO

Aviso de Protección de Datos Personales

La Cámara de Comercio de _____ en lo sucesivo LA CÁMARA en cumplimiento de lo definido en la **Ley 1581 de 2012** le informa que los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante las operaciones que usted solicite a LA CÁMARA, tienen **únicamente como finalidad garantizar la seguridad de estas operaciones.**

Su información biométrica será verificada electrónicamente ante la réplica de la Base de Datos Biográfica y Biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil. El tratamiento de este dato sensible será simplemente para el cotejo de su identidad en el trámite registral que se encuentra desarrollando. LA CÁMARA no almacenará sus datos biométricos ni los compartirá con terceras personas.

Señor Ciudadano: tenga en cuenta que usted no está obligado a autorizar el uso de su huella dactilar para la validación de identidad. Si usted no nos autoriza, no podrá continuar con la realización de su trámite registral.

Mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico se entiende que autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a LA CÁMARA el tratamiento de sus datos personales (biográficos y biométricos) dentro de las finalidades antes mencionadas. Así mismo, se entiende que suministra su información de manera voluntaria, informada, completa, confiable, veraz y exacta.

LA CÁMARA le informa que podrá ejercer los derechos que la Ley prevé, siguiendo los procedimientos que LA CÁMARA proporciona para tales efectos, los cuales puede conocer en nuestro Manual de Políticas y Procedimientos para Tratamiento de Datos Personales publicado en la página web de LA CÁMARA

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE COMERCIO

5. BUENAS PRÁCTICAS PARA TOMAR LAS HUELLAS

Las siguientes son algunas recomendaciones al momento de tomar las huellas.



BENEFICIOS



Antes de usar la plataforma de Certihuella, ten en cuenta las siguientes recomendaciones para ofrecer un óptimo servicio:

-  1. Al empezar el día y terminar el día, limpia la superficie del sensor de la huella suavemente.
-  2. Antes de iniciar el proceso, recomiéndale al usuario calentar su dedo previamente frotándolo contra la palma de la mano.
-  3. Para obtener una mejor captación de la huella, se debe descansar suavemente la primera falange del dedo sobre el sensor.
-  4. Si el sistema no toma la huella, pídele al usuario usar los dedos anular y corazón de la mano izquierda, ya que estos no se desgastan tanto como los de la mano derecha.
-  5. Indícale al usuario cuando debe levantar su dedo del sensor.
-  6. Recuerda que los rangos de dificultad para la toma de la huella son la edad, el color de piel y el desgaste de las huellas a causa de trabajo manual.

certicámara.
Validez y seguridad jurídica electrónica

6. CANALES DE ATENCIÓN DEL OPERADOR BIOMÉTRICO

Certicámara como operador biométrico presta servicio de atención A LA MESA DE AYUDA DE Confecámaras a través de los siguientes canales:

Página web
Atención telefónica
Correo electrónico
Chat

Adicionalmente cuenta con manuales y preguntas frecuentes a través de la web.

Toda esta información se encuentra en el documento denominado **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO – CERTIHUELLA** entregado por Certicámara a Confecámaras para la operación del servicio.



Las Cámaras tendrán a través del servicio de mesa de ayuda de CONFECÁMARAS la atención de primer nivel y en los casos que se requiere CONFECÁMARAS acudirá a los servicios de soporte y servicio ofrecidos por el operador biométrico - CERTICÁMARA

Una vez activado el servicio en la Cámara de Comercio, la REGISTRADURÍA NACIONAL se reserva el derecho de realizar las auditorías a que haya lugar, en virtud del convenio interadministrativo 006 de 2015, para la cual cada una de las Cámaras de Comercio usuarias deben estar preparadas, dando cumplimiento a los procesos, procedimientos, políticas y controles establecidos para la prestación de este servicio.

CONTROL DEL CAMBIO

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
01/07/16	1	Versión Original